

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Bedmar de Haro. 74726611-W

Procedimiento/núm. de expte.: C.A.GR-196/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de febrero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Evangelista Cordero. 29485871-D

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 305/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de febrero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U. B-21388418

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 164/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de febrero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: CISUR, S.C.A.. F-41624974.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de fraude. S/Ref.: DT.-749/07 (Delegación Sevilla F-84/99).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictada en el recurso número 209/00, sección 1.^a

Recursos o plazo de alegaciones: No cabe interponer recurso alguno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Jamones y Embutidos La Ponderosa, S.L. B-41750803.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente núm. 60/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura Ecológica de 15 de diciembre de 2006, por la que se acuerda la finalización del procedimiento administrativo por no subsanación de la solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 29 de julio de 2005, por la

que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Control y Promoción de la Producción Ecológica, perteneciente a la Dirección General de Agricultura Ecológica, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a las industrias Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S.A.; Adolfo Serrano e Hijos, S.L.; Gallegos Gálvez, Antonio; Alcón Navarro, Juan Miguel y, Soler Viseras, Amelia, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a	Último domicilio	Trámite que se notifica
Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S.A.	C/ Reyes Católicos, 1. 18291 Zujaira – Pinos Puente (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Adolfo Serrano e Hijos, S.L.	C/ Molinos, 4. 18110 Las Gabias (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Gallegos Gálvez, Antonio	C/ Hondillo, 119. 18420 Lanjarón (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Alcón Navarro, Juan Miguel	C/ Casicas, 1. 18800 Baza (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Soler Viseras, Amelia	Ctra. de Caniles, 32. 18800 Baza	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 19 de abril de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2007, interpuesto por don Virgilio Arboledas Ramos contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2007, interpuesto

por don Virgilio Arboledas Ramos, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 233/2007, interpuesto por don Virgilio Arboledas Ramos contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Virgilio Arboledas Ramos contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 224/2007, interpuesto por doña M.^a José Contreras Baeza contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 224/2007, interpuesto por doña M.^a José Contreras Baeza, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 224/2007, interpuesto por doña M.^a José Contreras Baeza contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 224/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nnúm. Dos de Málaga, por doña M.^a José Contreras Baeza contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 225/2007, interpuesto por doña Esperanza Hirschfeld Fábregas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 225/2007, interpuesto por doña M.^a Esperanza Hirschfeld Fábregas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 225/2007, interpuesto por doña M.^a Esperanza Hirschfeld Fábregas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 225/2007, en el Juzgado de lo